I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000296

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 23 MAR 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/633/2018 del Administrador Municipal, el Memorándum N°403/144/2018 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de obligación presupuestaria N°330; el Oficio N°700/138/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto de Hacienda N°2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de mantener recursos disponibles para financiar aquellos gastos menores necesarios, que permitan una gestión fluida en el quehacer de las unidades municipales.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $600.000.- (seiscientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **Claudia González Cerda,** funcionaria dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, destinados a financiar gastos en habilitación de puntos de venta e imprevistos propios de la Campaña de Permisos de Circulación 2018.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.06.001.001 "Dependencias Municipales" y 22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.